

ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO E INICIO DE OBRA

Obra:	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTA CENTRO DE DESARROLLO FARMACEUTICO Y ALIMENTARIO DE EDIFICIO DE FUNDACIÓN MEDINA DEL PTS DE GRANADA	Expediente: 23/2025 FPAPTS
Dirección facultativa:	Arquitecto Técnico: D. MIGUEL ESPIN CANET	
Adjudicatario:	NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	Fecha: 06/03/2025

En representación de la Fundación

D^a. Fátima M^a Roca Fernández
Directora Oficina Técnica

Los Directores de Obra

D. Miguel Espin Canet
Arquitecto técnico

El representante de la Contrata.

D. Antonio Delgado Dominguez
Jefe de obra

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Obra de referencia, cuyo contrato se formalizó con fecha **18/05/2022** se reúnen, el día de la fecha, en el lugar de las obras, los asistentes relacionados al margen.

Efectuada la comprobación del replanteo de las obras y a la vista del mismo proceden a levantar la presente acta para hacer constar.

1. La conformidad del replanteo con los documentos contractuales del proyecto.
2. Que las obras definidas en el proyecto son viables y que no existen impedimentos o servidumbres aparentes no consideradas en el mismo que puedan afectarlas.
3. Que el Director de la Obra autoriza el comienzo de la misma, quedando notificado el contratista por el hecho de suscribir la presente acta y comenzando a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la fecha.

Todos los asistentes, de común acuerdo, firman el Acta por sextuplicado ejemplar.

Granada a 24 de MARZO de 2.025